

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 18 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, sobre subsanación de defectos de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Incoados los expedientes relacionados más abajo, se observa, como consecuencia de los documentos que obran en los referidos expedientes o, en su caso, aportados por el interesado, y de la propia instrucción del procedimiento, la necesidad de subsanar defectos detectados en los siguientes términos:

RELACIÓN QUE SE CITA

EXPEDIENTE	F. DENUN.	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFR.	SANCIÓN
CA-1977/12	24.3.2012	HONG MAO, S.L.	P.I. CTRA AMARILLA, C/ DE LA PRENSA, 29 - SEVILLA - 41007 - SEVILLA	140.1.6 LOTT 197.1.6 ROTT	1501 €
	REQUERIMIENTO: DEBERÁ APORTAR ORIGINAL O COPIA DEBIDAMENTE COMPULSADA POR UN ORGANISMO OFICIAL DEL TC-2 EN EL QUE FIGURE LA PERSONA QUE CONDUCIA EL VEHÍCULO DENUNCIADO CORRESPONDIENTE AL MES Y AÑO DE LA DENUNCIA, CONFORMADO COMO DISPONE LA OM DE 03/04/1995, ASÍ COMO EL CONTRATO VIGENTE EL DÍA DE LOS HECHOS. EN EL CASO DE QUE EL CONDUCTOR SEA SOCIO MAYORITARIO DE LA SOCIEDAD O GERENTE, PRESIDENTE O CARGO DIRECTIVO SIMILAR, DEBERÁ APORTAR COPIA COMPULSADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES O, EN SU CASO, DE NOMBRAMIENTO EN EL CARGO DIRECTIVO Y ACREDITACIÓN MEDIANTE DOCUMENTO PÚBLICO ORIGINAL O COPIA COMPULSADA DE SU SITUACIÓN DE ALTA EN EL RÉGIMEN DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS.				
CA-2039/12	26.4.2012	CANALIZACIONES LA BARCA, S.L.	C/ MANAGUA, 15 - JEREZ DE LA FRA. - 11407 - CÁDIZ	140.1.6 LOTT 197.1.6 ROTT	1501 €
	REQUERIMIENTO: DEBERÁ APORTAR ORIGINAL O COPIA DEBIDAMENTE COMPULSADA POR UN ORGANISMO OFICIAL DE LAS ESCRITURAS DE LA EMPRESA.				

El plazo para responder al presente anuncio será de 10 días hábiles a partir de la fecha de su publicación, advirtiéndose que de no atenderlo, se podrá declarar decaído en su derecho al trámite que motiva la petición de subsanación, conforme establece el artículo 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sin perjuicio de que se continúe con la tramitación correspondiente y se dicte la resolución que, en su caso, proceda.

Cádiz, 18 de septiembre de 2012.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.